

Madrid

e acuerdo con el artículo 11.1 de la Ley de Colegios Profesionales, incorporado a través de la Ley Ómnibus, las organizaciones colegiales están sujetas al principio de transparencia en su gestión. Para ello, es obligatoria la elaboración de la Memoria Anual, y que la misma contenga información relativa a los apartados que se detallan a continuación:

INFORME GESTIÓN ECONÓMICA

Liquidación del Presupuesto 2014:

	PERDIDAS Y GANANCIAS 2014	PRESUPUESTO 2015
GASTOS	3.719.791,00	4.074.218,98
1. GASTOS DE GESTIÓN a. Junta de gobierno b. Comision Deontologica c. Vocalias d. Delegados de Junta e. Oficina de amparo f. Secciones g. Gastos Colaboradores h. Ayudas monetarias	193.628,09 113.159,12 8.128,66 7.942,70 4.165,05 2.638,23 10.637,51 13.005,32 33.951,50	221.080,61 122.148,00 8.400,00 15.000,00 4.400,00 2.303,68 19.428,93 13.200,00 36.200,00
2. APROVISIONAMIENTOS a. Aprovisionamientos b. Documentacion y Biblioteca c. Otros aprovisionamientos	331.931,29 259.484,57 15.645,38 56.801,34	339.030,00 263.305,00 18.660,00 57.065,00
GASTOS DE PERSONAL a. Sueldos y Salarios b. Indemnizaciones	955.134,03 953.648,55 1.485,48	915.884,69 915.884,69 0,00
4. GASTOS SOCIALES a. Seguros Sociales b. Otros Gastos de Personal	312.105,65 300.613,64 11.492,01	288.811,00 260.000,00 28.811,00
5. SERVICIOS REMUNERADOS a. Retribuciones variables	94.192,80 94.192,80	40.090,00 40.090,00
6. DOTACIONES AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO a. Amortizacion Inmovilizado Inmater b. Amortizacion Inmovilizado Materia	,	79.000,00 3.000,00 76.000,00
a. Arrendamientos b. Reparaciones y Conservacion c. Servicios Profesionales independientes d. Profesionales Convenios e. Ponentes Formacion f. Servicios Mediación g. Servicios Tecnologicos h. Primas de Seguros i. Servicios Bancarios j. Publicidad, Difusion y Relaciones Pub k. Suministros l. Servicios externos m. gastos diversos n. Contribucion Consejo General ñ. Viajes y Desplazamientos 9. TRIBUTOS a. Tributos (IVA, IBI)	269.995,25 243.906,69 0,00 36.683,87 8.995,53 4.996,66	2.062.822,68 13.356,00 35.000,00 207.609,00 263.596,68 253.250,00 30.000,00 53.802,00 9.000,00 38.000,00 40.645,60 125.558,00 410.355,40 576.1500,00 1.500,00 122.000,00
10. Gastos financieros	4.407,49	5.500,00

	PERDIDAS Y GANANCIAS 2014	PRESUPUESTO 2015
INGRESOS	4.468.593,95	4.131.496,76
a. Nuevos Colegiados b. Cuotas Semestrales Colegiados c. Cuotas Secciones d. Subvenciones y donaciones f. Colaboraciones - Colaboraciones Consejo - Colaboraciones COP otras comunidades	3.469.508,16 508.638,67 2.929.301,08 13.428,93 750,00 17.389,48 16.389,48 1.000,00	3.155.000,00 120.000,00 3.000.000,00 13.500,00 4.500,00 17.000,00 16.000,00 1.000,00
2. VENTAS a. Publicaciones b. Publicaciones en formato electro c. Publicidad	161.434,60 14.552,64 nico86.641,29 60.240,67	177.705,00 16.905,00 95.000,00 65.800,00
3. PRESTACIÓN DE SERVICIOS a. Convenios b. Formación c. Acreditaciones	715.600,24 337.493,96 372.883,19 5.223,09	697.686,00 309.794,00 377.092,00 10.800,00
4. OTROS INGRESOS a. Ingresos por Arrendamientos b. Ingresos por Servicios Diversos - Fotocopias - Gestion Turno adopción internacion - Visados Turno adopcion internacion - Contenidos electronicos revistas - Seguros Responsabilidad Civil - Otros ingresos	al 6.674,00	93.605,76 4.700,76 88.905,00 750,00 28.831,00 6.674,00 650,00 30.000,00 22.000,00
5. Ingresos financieros	10.614,53	7.500,00
RESULTADO	748.802,95	57.277,78

Las **asignaciones** por asiduidad al cargo de los miembros de la Junta de Gobierno.

RETRIBUCIONES JUNTA DE GOBIERNO			
DEL 1/1/2014 AL 31/12/2014			
DECANO: D. FERNANDO CHACÓN FUERTES			
Asignación	14.588,85 €		
Asistencia a reuniones	2.157,48 €		
Reuniones Institucionales	1.810,00 €		
VICEDECANA: D ^a MARIA ANTONIA ALVAREZ-MONTESERIN RODRIGUEZ			
Asignación	7.109,79 €		
Asistencia a reuniones	2.196,34 €		
Reuniones Institucionales	724,00 €		
SECRETARIO: D. JESUS PEREZ VIEJO			
Asignación	8.673,08 €		
Asistencia a reuniones	1.371,75 €		
VICESECRETARIA: Da. ROCÍO GÓMEZ HERMOSO			
Asignación	8.569,83 €		
Asistencia a reuniones	2.157,46 €		
Reuniones Institucionales	868,80 €		
TESORERO: D. PEDRO RODRIGUEZ SANCHEZ			
Asignación	6.361,39 €		
Asistencia a reuniones	2.229,88 €		

RETRIBUCIONES JUNTA DE GOBIERNO (Continuación) DEL 1/1/2014 AL 31/12/2014			
VOCAL: D. JUAN CARLOS DURO MA Asignación	KTINEZ 1.817,51 €		
Asistencia a reuniones	1.873,21 €		
Reuniones Institucionales	289,60 €		
VOCAL: D. JUAN CARLOS FERNANDE	•		
Asignación Asistencia a reuniones	1.817,51 €		
VOCAL: Da MIRIAM GONZALEZ PARI	1.767,29 €		
			
Asignación	1.817,51 €		
Asistencia a reuniones	1.488,35 €		
VOCAL: D ^a TIMANFAYA HERNANDEZ			
Asignación	1.817,51 €		
Asistencia a reuniones	1.850,36 €		
Reuniones Institucionales	72,40 €		
VOCAL: D. JOSE ANTONIO LUENGO			
Asignación	1.817,51 €		
Asistencia a reuniones	1.873,21 €		
Reuniones Institucionales	434,40 €		
VOCAL: D. MANUEL NEVADO REY			
Asignación	1.817,50 €		
Asistencia a reuniones	674,45 €		
VOCAL: D. LUIS PICAZO MARTINEZ			
Asignación	1.817,51 €		
Asistencia a reuniones	2.056,89 €		
VOCAL: D. VICENTE PRIETO CABRAS			
Asignación	1.817,51 €		
Asistencia a reuniones	1.984,49 €		

CUOTAS APLICABLES

Cuotas del ejercicio 2014, desglosadas por concepto y por el tipo de servicios prestado, así como las normas para su cálculo y aplicación.

CUOTAS EJERCICIO 2014		
Cuota incorporación	100€	
Cuota incorporación última promoción/desempleados	49€	
Cuota inscripciones sociedades profesionales	214€	
Cuota anual	200€	
Cuota anual jubilado	44 €	
Cuota anual asociado	100€	
Cuota anual sociedades profesionales	200€	
Cuota anual estudiante asociado	25€	

PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES

	2013	2014
Nº total de quejas/denuncias presentadas ante el COPM	68	73
Nº y porcentaje de quejas/denuncias no admitidas a trámite	33-48,53%	29-39,72%
Nº y porcentaje de quejas/denuncias admitidas a trámite	35-51,47%	44-60,28%
N° y porcentaje de procedimientos informativos	11-33,33%	28-38,36%
N° y porcentaje de expedientes sancionados	6-18,18%	10-13,70%

RECLAMACIONES

No existen fuera de lo ya indicado.

CAMBIOS EN EL CÓDIGO DEONTOLÓGICO

La Junta General del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, en su reunión de fecha 13 de diciembre de 2014, aprobó la modificación de los artículos 13, 27, 30, 50 del Código Deontológico del Psicólogo y suprimió el artículo 56, siguiendo las recomendaciones de la Comisión Nacional de la Competencia (actualmente, CNMC).

INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERESES

En los miembros de la Junta de Gobierno de este Colegio no existen incompatibilidades ni situaciones de conflicto de intereses.

VISADO

No se realiza actividad de visado obligatorio.